



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2019, se ha visto en la obligación de adoptar el acuerdo de revocar la oferta de empleo público/2019 aprobada por el pleno corporativo el día 13 de mayo de 2019 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 94, de fecha 21 de mayo de 2019, por no haberse aprobado con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, en particular haber prescindido del trámite de negociación colectiva con los representantes de los trabajadores.

Este grupo de gobierno se compromete a la aprobación de una oferta de empleo público con todas las garantías jurídicas para seguridad de los interesados.

También se procederá a la devolución de los ingresos percibidos por el Ayuntamiento en concepto de tasa por participación en los procesos selectivos de auxiliares administrativos correspondientes a la referida oferta de empleo público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olías del Rey, 15 de octubre de 2019.-La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.ºI.-5553